**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS GENERALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **N° ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO** |
| **1** | Contratación de servicio de alquiler de ambientes para oficinas y depósitos del Distrito Redes de Gas Chuquisaca en la localidad de Camargo para la gestión 2017, mismas que permitirán desarrollar las actividades administrativas, de mantenimiento, cortes, reconexiones de gas domiciliario e instalaciones nuevas a usuarios. |

1. **CARACTERÍSTICAS**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** |
| * El alquiler de las oficinas en la localidad de Camargo deberá contemplar los siguientes puntos: * Lugar de ubicación (zona central de fácil acceso) * Ambientes ubicados en un solo piso para atención a usuarios. * Ambientes para oficinas (con salida a la calle) * Ambiente para almacén * Contar con servicios básicos de agua y luz * La cancelación por los servicios básicos de luz y agua correrá por cuenta del propietario. * Contar con baños higiénicos independientes (mínimo uno) * Disponibilidad: INMEDIATA * El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación: * Certificado alodial de DD.RR actualizado * Certificado de información rápida actualizado * Testimonio que acredite derecho propietario * Folio real * Impuestos municipales bienes inmuebles (pagados hasta la gestión 2015) * Poder del propietario para suscribir contratos de arrendamiento (cuando corresponda) * Certificado de no adeudo a las AFPS (según corresponda) * NIT (si está registrado en el padrón impositivo) |
| **PLAZO DEL SERVICIO** |
| El plazo del servicio será a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 |
| **TRIBUTOS** |
| El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior. |
| **FACTURACION** |
| La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020    La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos a momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme a lo establecido contractualmente.  El proponente adjudicado (persona natural ó jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental) deberá presentar el “Certificado de Inscripción o reporte consulta del Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación.     * En caso de que el proponente no esté registrado en el padrón del Servicio de Impuestos Nacionales deberá solicitar la retención de los impuestos que correspondan en este caso 13 % del RC – IVA y 3% del IT. |
| **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO** |
| * Estar con cuentas al día en los pagos por servicios básicos. * De presentarse alguna eventualidad con el inmueble que afecte a los ambientes alquilados, el proveedor deberá atender las mismas en un plazo no mayor a 48 horas y realizar las reparaciones o mejoras correspondientes.   Caso contrario el Distrito Redes de Gas Chuquisaca realizará estas refacciones cargando el monto resultante de las mismas a cuenta del alquiler del mes incluidos costos de reparación de equipos y activos dañados a consecuencia de estos desperfectos. |

1. **CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

|  |
| --- |
| **FORMA DE PAGO** |
| * El pago se efectuara de forma mensual en cheque, para lo cual el adjudicatario deberá emitir la factura de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020 cuando corresponda, caso contrario se harán las retenciones de acuerdo a normativa tributaria vigente. |
| **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** |
| El lugar de prestación del servicio es la localidad de Camargo |
| **FISCAL DE SERVICIO** |
| Se designará a una persona para dar conformidad al servicio. |
| **SERVICIOS CONEXOS** |
| * Los costos de los materiales a ser utilizados en la reparación preventiva y/o correctiva de los ambientes correrán por cuenta del proveedor. |